



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 509-2017-UNAM**

Moquegua, 11 de Octubre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 383-2017-VIPAC-CO/UNAM de 09 de Octubre 2017, Informe N° 0351-2017-EPIM/UNAM de 05 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extra Ordinaria de 11 de Octubre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora.

Que, con Informe N° 0351-2017-EPIM/UNAM de 05 de Octubre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite la carpeta de graduación del Sr. KENY MARQUINO VALLEJOS COPACATI, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, con Oficio N° 383-2017-VIPAC-CO/UNAM de 09 de Octubre 2017, la Vicepresidenta Académica de la UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extra Ordinaria de 11 de Octubre de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas al egresado Sr. KENY MARQUINO VALLEJOS COPACATI.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extra Ordinaria de 11 de Octubre de 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS** al egresado: **SR. KENY MARQUINO VALLEJOS COPACATI**, con Código 2011103013.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIPI  
SEGE-UGT  
Interesado  
Arch. (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CG-Nº 0284  
Rec. Nº 001-020155

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS

**RECIBIDO**

05 Oct. 2017

106

HORA: 10:42am Nº REG.: .....

FOLIOS: 01 + of file

Señor:  
Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA DE MINAS**

Yo, **VALLEJOS COPACATI, KENY MARQUÍÑO**, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula Nº **2011103013** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA DE MINAS**, con DNI Nº **71976043**, domiciliado en Departamento **MOQUEGUA**, Provincia de **MARISCAL NIETO**, Distrito de **MOQUEGUA** Dirección **ASOC. 8 DE DICIEMBRE MZ. M2 LT.10 SAN ANTONIO**.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de **INGENIERIA DE MINAS** y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en **INGENIERIA DE MINAS**.

**Adjunto los siguientes documentos:**

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.
- Constancia de Inicio de Matrícula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 05 de octubre del 2017

  
FIRMA

Nombre y Apellidos : **VALLEJOS COPACATI, KENY MARQUINO**  
Nº DNI : **71976043**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS

**UNAM** PROVEIDO .....

Fecha: .....

Para: *Señor Director* .....

